
 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		PA.06-PD01-F48
	ACTA DE INICIO		VERSIÓN: 01
	CONTRATOS-CONVENIOS-ÓRDENES DE COMPRA		FECHA: 09/12/2025

ACTA Nro.	01	TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
N°. DE CONTRATO	400-2026	FECHA DE CONTRATO	11/05/2026	
NOMBRE CONTRATISTA	CORPORACIÓN PITAR DE SANTANDER			
NIT No.	900.411.484-1			
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS SAAVEDRA CACERES			
C.C	91.508.926			
OBJETO DEL CONTRATO				
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INDERBU Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE TORNEOS, EVENTOS, FESTIVALES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026, MEDIANTE EL COMPONENTE DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO, ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN VALORES DEPORTIVOS Y APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN, DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 'FORTELECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
No. DE CDP	26-00248	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	27-04-2026	
No. DE RP	26-00596	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	12-05-2026	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	KAROL ZULITH GONZÁLEZ PRIETO			
C.C DEL SUPERVISOR	1098666694			
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTOR OPERATIVO			
OFICINA GESTORA	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA			
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de Inicio			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 de mayo de 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14 de diciembre de 2026			
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. \$214.250.000			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA				
PÓLIZA DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
NÚMERO DE PÓLIZA	B-100079372			
FECHA DE APROBACIÓN	15 DE MAYO DE 2026			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	NA			
NÚMERO DE PÓLIZA	NA			
FECHA DE APROBACIÓN	NA			

A los (11) días del mes de mayo de 2026, se reunieron los suscritos a saber, de una parte, KAROL ZULITH GONZALEZ PRIETO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098666694 quien ostenta el cargo de SUBDIRECTORA OPERATIVA quien para todos los efectos de la relación contractual se denominará **SUPERVISOR** y por la otra la **CORPORACIÓN PITAR DE SANTANDER** con NIT N° 900.411.484-1 representada legalmente por JUAN CARLOS SAAVEDRA CACERES identificado con cédula de ciudadanía Nro 91.508.926 quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	PA.06-PD01-F48
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 01
	CONTRATOS-CONVENIOS-ÓRDENES DE COMPRA	FECHA: 09/12/2025

requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el 11 de mayo de 2026, fue suscrito el Contrato interadministrativo **Nro. 400** cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INDERBU Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE TORNEOS, EVENTOS, FESTIVALES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026, MEDIANTE EL COMPONENTE DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO, ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN VALORES DEPORTIVOS Y APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN, DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 'FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA por un plazo de **SIETE (7) MESES** y un valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. \$214.250.000**
2. Que el *11 de mayo de 2026*, mediante designación se notificó de manera personal de la supervisión del presente contrato a KAROL ZULITH GONZÁLEZ PRIETO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1098666694 quien ostenta el cargo de SUBDIRECTOR OPERATIVO
3. Que el presente contrato ya acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del contrato.
4. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Iniciar la ejecución del Convenio de asociación Nro. 400 a partir del 15 de mayo de 2026

SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación el *14 de diciembre de 2026*

TERCERO: Publicar la presente acta en la plataforma transaccional del SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.


JUAN CARLOS SAAVEDRA CACERES
 CC 91.508.926
 R.L CORPORACIÓN PÍLAR DE SANTANDER


KAROL ZULITH GONZÁLEZ PRIETO
 SUPERVISOR